



"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 11 OCT 2022

RESOLUCION N° 002239

Visto el expediente EX-2021-03537978--
GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se solicita implementar el Programa
basado en Competencias de la Residencia en funcionamiento de
ENFERMERÍA EN CONTROL DE INFECCIONES, de Primer Nivel/Básica, del
HOSPITAL CENTRAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud, Desarrollo
Social y Deportes, por Resolución N° 1699/16 estableció el Modelo de
Aprendizaje basado en Competencias del Sistema de Residencias de la
Provincia de Mendoza;

Que el Consejo Asesor Directivo - Comisión
Permanente de Residencias, presentó el informe final del Programa de
la Residencia ENFERMERÍA EN CONTROL DE INFECCIONES, de Primer
Nivel/Básica, del Hospital Central;

Que el mencionado Consejo es el ente
responsable de la aplicación del nuevo Modelo de Aprendizaje como lo
establecen las Resoluciones Nros. 1699/16 y 885/17;

Que con este tipo de capacitación de
posgrado se beneficia la Salud Pública de la Provincia de Mendoza.

Por ello, en razón del pedido formulado, lo
tramitado por el Departamento de Residencias y la intervención de la
Subdirección de Gestión de Recursos Humanos,

LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Aprobar la implementación del Programa de la
Residencia de Primer Nivel/Básica de ENFERMERÍA EN CONTROL DE
INFECCIONES, con una duración de tres (3) años, que como Anexo forma
parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Establecer que la Sede HOSPITAL CENTRAL deberá
ajustarse en todo cuanto corresponda a lo establecido en la Ley
N° 7857; Decreto Reglamentario N° 340/09 y con el Programa Unificado
establecido por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Artículo 3°- Reconocer la labor de los profesionales que
realizaron y conformaron el Programa, aprobado en el Artículo 1° de
la presente resolución, con la supervisión de los integrantes de la
Comisión Permanente de Residencias, que a continuación se detallan:

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 002233

Lic. Elena Quiroga
Lic. María Laura Vernazzi
Lic. Nieves Capriolo
Lic. Isabel Donaire
Dra. Silvia Attorri
Dra. Gabriela Scala
Dra. Myrna Cabral

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Artículo 4°- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.


Firm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

CONSEJO ASESOR DIRECTIVO

**COMISION PERMANENTE DE RESIDENCIAS
CONSEJO PROVINCIAL DE
BIOETICA ESCUELA DE
SALUD PÚBLICA**

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

**PROGRAMA UNIFICADO DE LA RESIDENCIA de
ENFERMERIA EN CONTROL DE INFECCIONES.**

Modalidad: Aprendizaje Basado en Competencias

Sede: Hospital Central

Servicio de Infectología

Mendoza 2019-2022

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"**

Índice

Integrantes de la comisión de elaboración del Programa de Control de Infecciones	3
Introducción	4
Programa: organización	6
Perfil profesional del enfermero especialista en Control de Infecciones	8
Áreas de formación de los profesionales en control de infecciones: Mapa	9
Competencias disciplinares	10
Contenidos	16
Competencias transversales	18
Metodología aprendizaje-enseñanza	22
Evaluación	22
Recursos	23
Esquema de rotaciones	25
Esquema de competencias por años	26
Primer año	29
Segundo año	39
Tercer año	50

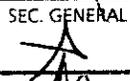
REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

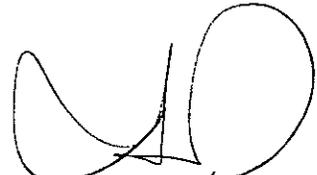

 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Integrantes de la comisión de elaboración del Programa de Enfermería en control de infecciones

Este programa fue elaborado con la colaboración de los siguientes profesionales que forman parte de las sedes de las Residencias de Enfermería en control de infecciones, Departamento de Enfermería, integrantes de los Comités de Docencia e Investigación de los diferentes efectores de salud de la Provincia de Mendoza, con la guía y supervisión de los Consejeros del Consejo Asesor Directivo (CAD) de la Comisión Permanente de Residencias y del Consejo Provincial de Bioética (CPB)

Lic. Elena Quiroga
 Lic. María Laura Vernazzi
 Lic. Nieves Capriolo
 Lic. Isabel Donaire
 Dra. Silvia Attorri
 Dra Gabriela Scala
 Dra. Myrna Cabral

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

PROGRAMA de la RESIDENCIA de Enfermería en control de infecciones (ECI)
 Modalidad: Aprendizaje Basado en Competencias

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este modelo es contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la salud, a través de la implementación de un innovador modelo educativo, que fortalezca al sistema de salud provincial, para brindar mejores servicios de salud.

Desde fines del Siglo XX se viene sosteniendo en forma reiterada en distintos foros nacionales e internacionales de educación de grado y posgrado, sobre la importancia de generar un programa de formación de los profesionales de la salud basado en competencias.

Esto permite integrar los "fragmentos de aprendizaje" que van adquiriendo los profesionales en el transcurso de su formación a través de todos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en competencias a lograr.

A pesar de la insistencia, se visualiza que este cambio profundo que se postula no se implementa en instituciones sanitarias que realizan formación de posgrado en residencias de forma sistemática.

Es conveniente promover el aprendizaje basado en competencias con la finalidad de lograr un perfil de egresado profesional, especialista de distintas disciplinas, que pueda responder a las necesidades que demanda la sociedad y que constituya un hito como política de estado, que contribuya al desafío de una Salud Pública centrada en el ciudadano.

Para que coincidan las situaciones de formación y del futuro trabajo cotidiano, es fundamental estructurar los programas en base a competencias. Las competencias facilitan el aprendizaje responsable de capacidades, habilidades y actitudes, propias de las prácticas profesionales, ya que para aprenderlas hay que tener oportunidades de practicarlas o ejercerlas durante la formación.

Está tomada la decisión política para generalizar la formación basada en competencias de los profesionales del equipo de salud de las instituciones de la provincia.

Para que esto se cumpla, tanto los responsables políticos, como todos los profesionales sean docentes, los tutores o residentes y los propios ciudadanos, deben ser capacitados para entrar en la sintonía de esta modalidad educativa.

Este modelo constituye un cambio de paradigma. Lo que incidirá en la forma de planificar y ejecutar contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje y metodología de evaluación y además en la forma de pensar el cómo capacitar a los profesionales en formación, a través de un aprendizaje entre todos los involucrados, que fácilmente se puedan integrar a gestiones modernas y efectivas, basadas en la calidad que tiendan a la excelencia.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Firm. ANA-MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
 a sus Veteranos y Caídos"**

Otras de las ventajas de este modelo es un diseño colaborativo entre los profesionales de las distintas sedes de la formación de residencias que compartan la misma .

Este innovador proceso requirió de una reflexión de todos los actores involucrados y de una toma de decisiones basada en aspectos socioeducativos para que se optimice la formación de profesionales, a través de programas de formación asentados en claves pedagógicas basadas en competencias. Así se garantizó el desarrollo de un perfil del profesional a formar, que adquiriera los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para desempeñarse como un profesional "competente" comprometido con un mundo más eficiente y eficaz, así como más humano y más justo.

REFACOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Teniendo en cuenta éstos beneficios y la decisión política de las instituciones de la provincia para generalizar la formación basada en competencias de los profesionales del equipo de salud, proponemos que esta sea la línea de trabajo para la nueva Residencia en Enfermería en Control de Infecciones.


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES,
 GOBIERNO DE MENDOZA

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN

El programa se organiza en función de las Áreas de competencia profesional que establece la Ley 7857, áreas asistenciales, bioética, metodología de la investigación, herramientas de gestión, educación para la salud, TIC y comunicación. Las competencias mencionadas, si bien deben ser adquiridas a través de una integración permanente de las mismas, solo bajo una mirada pedagógica, se han desagregado en el Programa en:

1. **La Competencia profesional disciplinar** de enfermería en control de infecciones (ECI) (asistenciales: buena práctica clínica)
2. **Las Competencias profesionales transversales** con sus respectivas áreas de aprendizaje (bioética, metodología de la investigación, herramientas de gestión, educación para la salud, TIC y comunicación).

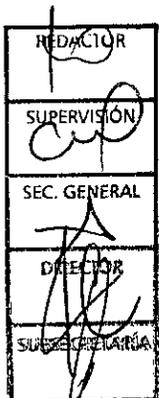
Las competencias disciplinares para Enfermería en control de infecciones se han elaborado a partir de establecer el **perfil profesional** que se quiere formar y en base al Mapa de **competencias** que se ha definido para la especialidad. Se han delimitado los escenarios, subáreas o unidades de aprendizaje, los contenidos mínimos, el nivel a alcanzar por año, modalidad o metodología aprendizaje – enseñanza, evaluación y recursos indispensables para lograr la formación del profesional especialista en Enfermería en control de infecciones de la Provincia de Mendoza.

Las competencias asistenciales basadas en la buena práctica clínica representan el núcleo de la especialidad y de muchas maneras, son la esencia de la especialidad. En una sociedad cambiante, en transformación permanente, donde las demandas se están reformulando en forma simultánea, esta área de la competencia profesional del ECI y sus unidades de aprendizaje se vuelve muy importante, pero se debe jerarquizar la adquisición de las competencias transversales a la hora de formar profesionales, ya que es lo que va a garantizar el desempeño profesional adecuado, es decir un profesional competente.

Áreas competencias a adquirir:

Asistenciales: Promoción – Prevención – Evaluación - Diagnóstico – Rehabilitación - Cuidados paliativos –

Buena práctica clínica: utiliza estrategias basadas en la evidencia, para la prevención y control de las infecciones, para que los cuidados de salud sean seguros en el proceso salud-enfermedad del paciente, la familia y comunidad desde el nacimiento hasta el final de la vida teniendo en cuenta a la persona como centro de atención.




 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
 a sus Veteranos y Caídos"**

Unidades de aprendizaje – escenarios - subáreas

Internación: salas de internación de áreas clínicas y quirúrgicas, Quirófanos y áreas de internación en Hospitales donde se realicen las rotaciones pertinentes a cada año de formación.

Cuidados críticos: Unidad de Terapia Intensiva (UTI) – Unidad Coronaria (UCO). Neonatología. Recuperación cardiovascular. Servicio de Onco-hematología. Trasplante de Médula Ósea, Trasplante renal, Trasplante Hepático. Hemodiálisis.

Guardia- Emergencia

Ambulatorio: Consultorios externos de la institución.

Centro de Salud.

Servicio de Microbiología.

Esterilización.

Rotaciones: Sede - Extra sede

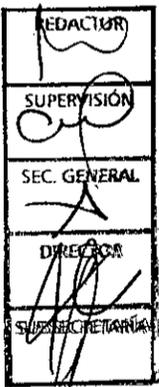
Obligatorias: Microbiología, Esterilización. Unidades de Cuidados Críticos: UTI; UCO; TMO; RCV; Onco-hematología. Neonatología. Quemados Hemodiálisis. Quirófanos. Partos. Consultorios Externos, Centro de Salud (C.A.P.S)

Optativas Las sedes pueden recomendar alguna rotación específica que se quiere jerarquizar en la institución formadora.

Hospital Garrahan: control de infecciones en pacientes Pediátricos y Hospital Italiano de Buenos Aires. áreas de control de infecciones.

Competencias transversales:

Se mantiene en auto-aprendizaje continuo, maneja estrategias comunicacionales adecuadas con el paciente-familia-comunidad y otros integrantes del equipo de salud, manejan herramientas de gestión, de metodología de la investigación y de educación y utiliza con juicio crítico los recursos tecnológicos y de la información, en el marco de la bioética.




 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

PERFIL DEL ENFERMERO/A EN CONTROL DE INFECCIONES

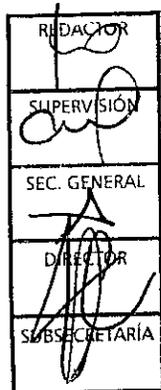
El **enfermero especialista en control de infecciones** colabora en el cuidado de personas, utilizando la mejor evidencia disponible para asegurar una atención oportuna y prevenir o controlar las infecciones asociadas al cuidado de la salud, desde el nacimiento hasta el final de la vida, en contextos de salud y en presencia de enfermedades prevalentes y no prevalentes, quirúrgicas y no quirúrgicas, emergentes y no emergentes, agudas y crónicas, tanto en la atención ambulatoria como en la internación de baja o alta complejidad y en las áreas de cuidados críticos, integrando equipos interdisciplinarios responsables de la vigilancia epidemiológica de la patología de origen infeccioso en pro de la seguridad de usuarios externos e internos de las Instituciones de Salud.

Participa en la detección de factores de riesgo, en la prevención, diagnóstico precoz y control de brotes epidémicos, en la planificación y desarrollo de actividades de promoción de salud, en la toma de decisiones diagnóstico-terapéuticas y en acciones de rehabilitación y acompañamiento del final de la vida, todas ellas vinculadas a afecciones de origen infeccioso.

Diseña, lidera, interpreta, coordina y evalúa el Programa de Prevención y Control de infecciones.

Desempeña tareas de capacitación dirigidas al personal de salud y de la comunidad, en relación con la prevención de infecciones.

Favorece la autoformación, el aprendizaje de estrategias comunicacionales, manejo de herramientas de gestión, educación para la salud, investigación y utiliza con juicio crítico los recursos tecnológicos y de la información, en el marco de la bioética.




 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

MAPA BÁSICO DE COMPETENCIAS

Competencias disciplinares o nucleares:	
Áreas	Subárea-Escenario – Momentos
▲ Área asistencial:	Internación en sala común y cirugía.
▲ Promoción	Unidades de Cuidados Críticos- Consultorio externo
▲ Prevención	Servicio de emergencia Guardia
▲ Evaluación	Hospitalaria externa
▲ Diagnóstico	Unidades de Cuidados Crónicos
▲ Terapéutico	Servicio de Microbiología.
▲ Cuidados paliativos	Servicio de Esterilización.
▲ Cuidados al final de la vida	Persona sana – enferma Patología quirúrgica- no quirúrgica Patología aguda y crónica
Competencias transversales:	
▲ Bioética	
▲ Metodología de la investigación	
▲ Herramientas de gestión	
▲ Educación para la salud	
▲ TIC	
▲ Comunicación	

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

I- **Propone a los equipos de salud, pacientes y comunidad en Gral. estrategias destinadas a la prevención y control de las infecciones, a través de acciones basadas en la evidencia científica, que garanticen la seguridad de los cuidados de salud en todas las etapas de la vida**

A) *Analiza y correlaciona los resultados microbiológicos con los hallazgos clínicos en pacientes internados, utilizando la medicina basada en la evidencia.*

- Identifica la información relevante del paciente durante su internación en la ficha epidemiológica, la historia clínica y en los informes microbiológicos
- Elabora protocolos, basados en evidencia científica, para planificación de la vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta la realidad de cada institución
- Planifica e implementa vigilancia epidemiológica (VE) continua y activa (densidad de incidencia) en las áreas de cuidados críticos y quirúrgica; teniendo en cuenta los procedimientos invasivos: Catéter Central, Catéter Urinario, Asistencia Respiratoria Mecánica y cirugía.
- Aplica definiciones estandarizadas para identificar y clasificar los eventos, indicadores o resultados.
- Elabora las Tasas de infecciones asociadas a factor de riesgo, microorganismos más frecuentes, sensibilidad y resistencia.
- Analiza los resultados obtenidos y los compara con registros anteriores de la misma institución y de otras externas a la misma.
- Devuelve los resultados a todos los actores involucrados con las recomendaciones pertinentes, exponiendo la información en forma ordenada y precisa.
- Planifica vigilancia activa para la búsqueda de portación de microorganismo multirresistente en pacientes de Áreas Críticas o en el resto del hospital, y pacientes derivados de otras instituciones a través de protocolos de elaboración propias o mediante el seguimiento de guías nacionales.
- Participa con el resto de las ECI en estudios de prevalencia de Infecciones asociadas al cuidado de la salud en Áreas no Críticas, una vez al año, reportando al Programa VIHDA
- Colabora con el Servicio de Infectología en el Programa de Uso Racional de Antimicrobianos (PROA).
- Colabora en la realización de estudios de prevalencia del PROA.
- Participa con el equipo de un sistema destinado a documentar la incidencia de Infecciones Hospitalarias y los factores que influyen su desarrollo, sus tendencias a corto y largo plazo, los patógenos más frecuentes y su sensibilidad a los antibióticos.
- Colabora en el proceso de referencia y contra referencia de las muestras microbiológicas.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
 a sus Veteranos y Caídos"**

- Implementa medidas basadas en la evidencia científica para detectar precozmente la aparición de brotes epidémicos y sus causas a fin de darle solución en forma rápida, así como prevenirlos en situaciones futuras.
- Desarrolla sistemas de vigilancia basados en las necesidades de la población atendida tanto en centros de salud o rehabilitación, como en servicios de internación hospitalaria.
- Elabora reportes epidemiológicos con los hallazgos significativos dirigidos a los usuarios
- Asegura el cumplimiento de los requisitos para el reporte de enfermedades comunicables

Escenario o unidad de aprendizaje: Internación en salas comunes y áreas críticas. Centros de Salud o Rehabilitación. Áreas críticas y quirúrgicas. Laboratorio de microbiología.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría. Sesiones bibliográficas. Recorrida diaria por áreas a vigilar.

Discusión de factores de riesgo reales y potenciales

Reunión y presentación de casos clínicos de relevancia epidemiológica

Evaluación: Observación directa continua. Minicex semestral

B) Proporciona a las instituciones en las que se desempeña normas de prevención y control de infecciones aplicables tanto a los pacientes como al personal de salud personal de la salud.

- Realiza búsqueda bibliográfica y actualiza sus conocimientos con evidencia científica.
- Redacta normas adecuadas a la realidad institucional, consensuando con los servicios involucrados.
- Elabora y aplica Procedimientos operativos Estandarizados (POE) para la resolución de problemáticas vinculadas a la especialidad
- Implementa políticas de aislamiento por categorías y fomenta el uso permanente de las Precauciones Estándar.
- Se informa en el Servicio de Bacteriología diariamente para instalar los aislamientos necesarios
- Coloca la correspondiente tarjeta identificatoria.
- Registra en planillas específicamente diseñada, los aislamientos realizados. Documenta en historia clínica que tipo Aislamiento tiene el paciente.
- Desarrolla actividades para difundir las normas.
- Evalúa el cumplimiento de las normas a través de auditorías de proceso
- Planifica, en conjunto con las áreas críticas involucradas los bundles o paquete de medidas asociadas a procedimientos invasivos.
- Difunde los bundles o paquete de medidas en los servicios involucrados.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
 a sus Veteranos y Caídos"**

Escenario o unidad de aprendizaje: Salas de internación de adultos y pediátricos, Áreas críticas, quirófano y parto.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría. Recorrida por áreas a realizar relevamiento. Búsqueda bibliográfica y lectura crítica.

Elaboración de informes.

Evaluación: Observación directa continua. Revisión de los registros

C) Integra equipos interdisciplinarios para la elaboración de normas de control de infecciones en Áreas Especiales (Hemodinamia, Lavandería, Limpieza, Nutrición, Endoscopia, Esterilización, Hemodiálisis)

- Realiza búsquedas bibliográficas y actualiza los conocimientos con la evidencia científica disponible.
- Confecciona guías de auditoría
- Realiza auditorías de control de infecciones en base a normas
- Redacta informes de situación en forma detallada, clara y precisa
- Sugiere la implementación de mejoras basadas en evidencia científica
- Propone y desarrolla actividades para la difusión de normas de prevención y control de infecciones
- Aplica instrumentos de evaluación de cumplimiento de las normas

Escenario o unidad de aprendizaje Lavadero, Servicio de alimentación. Servicio de esterilización, Endoscopia. Productos Médicos. Sección de antisépticos. (Farmacia) Centros de Rehabilitación Construcción Hospitalaria. Hemodiálisis

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría. Recorrida por áreas a realizar relevamiento. Búsqueda bibliográfica en diferentes buscadores de internet

Elaboración de informes.

Evaluación: Observación directa continua. Revisión de los registros

D) Evalúa el impacto de las recomendaciones realizadas para la prevención y control de infecciones

- Desarrolla estudios de prevalencia para determinar el nivel de cumplimiento de técnicas y procedimientos de control de infecciones por parte del personal asistencial (higiene de manos, cumplimiento de los aislamientos, entre otros).
- Cumple las actividades de observación necesarias: llenado de checklist específicos, medición y retroalimentación en quirófanos y partos.
- Mide el cumplimiento de la higiene de espacio físico en Áreas Críticas, quirófanos y donde haya detectado problemas relacionados a la adhesión de las mismas.
- Realiza retroalimentación al personal de limpieza de los resultados.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Firm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
DE MENDOZA

"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas a sus Veteranos y Caídos"

- Aplica herramientas destinadas a medir la adherencia a los “bundles” o procedimientos invasivos vigilados.

Escenario o unidad de aprendizaje: Internación en salas comunes y áreas críticas de adultos, recién nacido y de pediatría. Endoscopia. Lavandería. Servicio de Alimentación. Arquitectura. Servicio de Esterilización.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría.

Recorrida por áreas a medir.

Llenado de checklist y elaboración de informes.

Evaluación: Observación directa continua. Minicex

E) Participa en el control de la Salud del personal

- Propone y aplica protocolos y/o algoritmos a seguir en caso de accidentes en el personal debidos a salpicaduras con fluidos corporales y elementos corto punzantes.
- Asesora al personal con respecto a la denuncia de accidentes laborales y a las acciones inmediatas a realizar después de ocurrido.
- Desarrolla estrategias o programas para VE continúa involucrando a Medicina Laboral, de los accidentes ocurridos en el personal
- Establece Programas de Intervención destinados a minimizar su ocurrencia.
- Promueve la difusión del calendario de vacunación obligatorio y recomendado.
- Participa del Programa de plan de control de TBC.
- Brinda consejería sobre prevención de enfermedades transmisibles y riesgos
- identificados acorde a las necesidades de su comunidad (grupo etario, localización geográfica, nivel sociocultural)
- Promociona hábitos saludables. Propicia acciones para educación para la salud.

Escenario o unidad de aprendizaje: Medicina Laboral, Servicios de internación y de Emergencias. Consultorio externo.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría.

Recorrida por áreas.

Llenado de planilla

Evaluación: Observación directa continúa. Revisión de los registros

II- Desarrolla acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

1. Adquiere capacitación en promoción de la salud y prevención de infecciones, específicamente en control de infecciones, seguridad del paciente, y vigilancia epidemiológica.

2. Identifica e implementa estrategias de abordaje para promoción de la salud,

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas
a sus Veteranos y Caídos"

- prevención de infecciones en la comunidad; de manera eficaz, eficiente y ética.
3. Aconseja al paciente de acuerdo a grupo etario y género sobre prevención de enfermedades transmisibles y riesgos identificados según su nivel cultural y educacional.
 4. Notifica a los organismos pertinentes las infecciones de impacto comunitario (Departamento de Epidemiología, PAPSI, entre otros).
 5. Capacita a la comunidad acerca de enfermedades infecciosas prevalentes.
 6. Maneja información relevante de enfermedades emergentes y re-emergentes.
 7. Reconoce y recomienda la inmunoprofilaxis teniendo en cuenta el calendario de vacunación obligatorio y recomendado.
 8. Promociona hábitos saludables.
 9. Propicia acciones para educación para la salud.

Unidad de aprendizaje: Promoción y Prevención en todos los escenarios.

Método aprendizaje-enseñanza: participación en las actividades propuestas con Enfermeros Especialistas en Control de Infecciones

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Evaluación del desempeño (conocimientos teóricos, utilización de lenguaje y actitudes apropiadas) en las capacitaciones dadas a la comunidad.

III- Aplica las herramientas para la gestión del Programa de Prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud.

A) Planifica Programas de Prevención y control de infecciones.

- Analiza la organización y funcionamiento de las instituciones en las que se desempeña.
- Analiza el FODA (fortalezas/oportunidades; debilidades y amenazas) de la institución
- Desarrolla la matriz de riesgo
- Establece los objetivos y metas del Programa de Prevención y control de infecciones
- Realiza la planificación estratégica
- Evalúa con el resto del equipo el Programa de Prevención y Control de infecciones.
- Adquiere las herramientas para la Autoevaluación del Programa de Prevención y Control de Infecciones

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

B) Identifica el Rol del Enfermero/a en control de infecciones

- Diferencia las etapas para su desarrollo profesional
- Identifica los Estándares profesionales.

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
MINISTERIO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas a sus Veteranos y Caídos"

- Entabla relaciones interdisciplinarias con los miembros del Comité de Prevención y Control de Infecciones.

Unidad de aprendizaje: Salas de internación de adultos y pediátricos, Áreas críticas, quirófano. Servicios de apoyo médicos y no médicos.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría y atención directa de pacientes.

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Portfolio.

IV) Brinda recursos educativos a los profesionales de la salud, personal auxiliar, pacientes, familia y público en general

1. Participa en la planificación de actividades de educación para la salud a partir de los datos del Programa docente acorde a resultados obtenidos de la VE y problemas/necesidades observadas en las prácticas laborales y /o profesionales
2. Propone estrategias sobre la misma idea anterior.
3. Realiza docencia incidental según problemas detectados.

Unidad de aprendizaje: Salas de internación de adultos y pediátricos, Áreas críticas, quirófano. Servicios de apoyo médicos y no médicos.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría y atención directa de pacientes.

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Portfolio.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

Los conocimientos básicos que debe tener e ECI son: administración, investigación, docencia, bioestadística, salud pública y atención de pacientes críticos. Entre los conocimientos especializados: epidemiología aplicada al control de las infecciones asociadas al cuidado de la salud, sistemas de Vigilancia Epidemiológica, recomendaciones y técnicas de control de infecciones, control de factores de riesgo, microbiología y bioseguridad hospitalaria.

- Principios básicos en el tratamiento de las enfermedades infecciosa

Factores de virulencia microbiana

Mecanismos de defensa del huésped

Epidemiología de las enfermedades infecciosas

Tratamiento anti infeccioso

-Gestión de Programas de Prevención y control de infecciones (PPCI)

Análisis institucional. FODA. Metas del PPCI; Planificación Estratégica.

Programas de control de Infecciones: Componentes. Matriz de riesgo. Tableros de control

Prevención de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (IACS): Concepto, importancia, incidencia, microbiología, cadena epidemiológica.

Costos de las IACS.

Rol del ECI

Programa de optimización de antimicrobianos (PROA) Programa de profilaxis quirúrgica, Programa de tratamiento ambulatorio de antimicrobianos-

Comité de Prevención y Control de infecciones

-Microbiología

Bacterias, Virus, Hongos, Priones

Estructura. Clasificación

Factores de virulencia microbiana

Mecanismos de defensa del huésped

Epidemiología de las enfermedades infecciosas

Biofilm

-Vigilancia epidemiológica

Definiciones, tipos de vigilancia, incidencia, densidad de incidencia, prevalencia, Medición de eventos en salud

Métodos para la recolección de datos.

Vigilancia epidemiológica de resultado

Metodología de la vigilancia epidemiológica asociada a dispositivos invasivos en paciente adulto, pediátrico y neonatal. protocolos de vigilancia;

Vigilancia epidemiológica asociada a procedimiento quirúrgico

Vigilancia epidemiológica en Hemodiálisis

Vigilancia de prevalencia. Vigilancia de Organismos Multi resistentes (OMR).

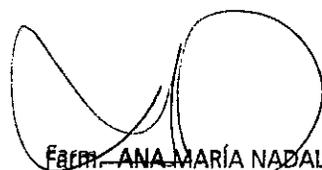
Definiciones epidemiológicas de infección. Indicadores.

Estandarización indirecta y directa. Razón estandarizada de infección

Comparación interna y externa

Patrón microbiológico. Sensibilidad y resistencia.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 FIRM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas
 a sus Veteranos y Caídos"

Procesos fuera de control epidemiológico o microbiológico. (brote o epidemia)

-Medidas de control de infecciones

Control de infecciones asociados a factores de riesgo: en accesos vasculares, tracto urinario; Asistencia Respiratoria Mecánica en Unidad de Cuidados Intensivos de adultos, Pediátricos y Neonatales;

Cirugía Segura: Prevención y control de infecciones del sitio quirúrgico. (pre –intra y pos quirúrgico)

Control de infecciones en áreas especiales: Hemodiálisis, centros de tercer nivel- ancianos; servicio de alimentación.

Higiene de Manos. Medidas de Aislamientos.

Renovación y Construcción hospitalaria.

-Normatización: pasos para la elaboración de una Norma. Proceso Operativo Estandarizado (POE). Evaluación de Normas.

Elaboración de Manual de Procedimientos en Control de Infecciones

-Esterilización y Desinfección. Re uso de Productos Médicos.

Manejo de Antisépticos y Desinfectante.

Limpieza de espacio físico. Manejo de Residuos

Lavandería y manejo de ropa limpia y sucia.

-Auditoría de Áreas y procesos

Concepto, guías de auditoría y como redactar un informe; Elaboración de guía de auditoría, Informes e implementación de mejoras.

Bundles o paquete de medidas, implementación y medición

Medición de limpieza de espacio físico, Precauciones de Aislamientos, Higiene de Manos.

-Investigación

Bioestadística básica

Introducción a la epidemiología: definición, métodos epidemiológicos; Tipo de estudios epidemiológicos: estudios descriptivos y estudios analíticos; Cuantificación de los problemas de salud: variable, hipótesis, recolección de datos, tablas, gráficos, medidas de resumen; Efecto, impacto y fuentes de error: medidas de efecto y asociación, medidas de impacto, error

-Educación

Capacitación en servicio

Teorías de aprendizaje; la clave del desarrollo individual, recursos y metas, componentes didácticos. Métodos y técnicas de enseñanza y evaluación.

Programas de Capacitación.

Actividades asistenciales

Cada rotación tiene objetivos establecidos, contenidos, evaluación y profesional responsable.

Los centros que no ofrecen la oportunidad de realizar las prácticas mínimas e indispensables para la formación en la especialidad, podrán establecer convenios con otras instituciones para cumplimentar lo requisito exigidos, siempre respetando una estructura básica indispensable para ser considerada sede.

La distribución de las actividades deberá ser de complejidad creciente y distribuida equitativamente a lo largo de toda la residencia.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECCIÓN
SUBSECRETARÍA

"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caidos"

Farm. ANA MARÍA NADAL
SECRETARÍA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES**Bioética**

- Observa y cumple principios éticos y/o legales en relación con los pacientes, familiares, comunidad y equipo de salud. vinculados con la provisión o suspensión del cuidado médico; el respeto de la dignidad del paciente; su derecho de privacidad y confidencialidad; derecho al mejor cuidado posible, y al consentimiento informado; derecho a rechazar tratamientos o a formar parte de actividades de docencia, investigación o prácticas comerciales, entre otros derechos.
- Demuestra compromiso ético o tendencia a la excelencia en el actuar profesional habitual.
- Valora procesos de toma de decisión para resolver los conflictos éticos.
- Identifica conflictos éticos en la relación terapéutica (pacientes e integrantes del equipo de salud).
- Trabaja efectivamente con otros profesionales de la salud como miembro o líder de un equipo interdisciplinario contribuyendo con su propia pericia a la tarea del equipo.
- Reconoce la diversidad y la multiculturalidad.
- Práctica la autogestión de su desarrollo profesional continuo. Mantiene actualizado el conocimiento de la especialidad a través de un desarrollo profesional continuo, sistemático y auto dirigido.
- Analiza y respeta el marco normativo de la especialidad.
- Promueve la atención integral de la salud de familiares y cuidadores de pacientes con enfermedades crónicas, incapacitantes o terminales.
- Valora que en la actualidad lo que se "debe hacer" es complejo e involucra un cambio de paradigma.
- Ofrece un servicio de enfermería con dignidad, respeto y compasión.
- Muestra sentido personal de altruismo actuando en consonancia con los mejores intereses del paciente, anteponiéndolos a los propios intereses.
- Mantiene la responsabilidad ante el paciente, la sociedad y la profesión, asumiendo las consecuencias de sus acciones personales, manteniendo un balance entre el rol personal y profesional y cumpliendo todos los acuerdos tanto explícitos como implícitos.
- Muestra honestidad e integridad a través de su conducta, reconociendo y evitando los conflictos de intereses y rehusando cualquier ganancia personal que perjudique al mejor interés de los pacientes.
- Reconoce los límites profesionales y pide ayuda para resolver problemas

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



FARM. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

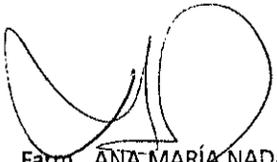
Metodología de la investigación

- Identifica y aplica técnicas cuali y cuantitativas de metodología de la investigación.
- Contribuye mediante la investigación a diagnosticar los problemas de salud de la comunidad y establece prioridades para su abordaje.
- Muestra en su actividad profesional un punto de vista crítico, creativo, y escepticismo constructivo orientado hacia la investigación.
- Contribuye al desarrollo de nuevo conocimiento, participando en proyectos de investigación en forma individual y cooperativa.
- Aplica guías de práctica clínica (GPC).
- Presenta y defiende los resultados de los estudios de investigación y auditorías clínicas.
- Identifica áreas de futura investigación.
- Realiza investigaciones considerando la ética en investigación.

Herramientas de gestión

- Identifica las características del sistema de salud. Organización del sistema de salud nacional y provincial. Rol del estado. Referencia y contra referencia. Organigrama. Indicadores en salud. El hospital como organización.
- Conoce y practica la integralidad del sistema de salud, niveles de atención.
- Identifica la repercusión de los determinantes de la salud (ejemplo: vivienda, educación, saneamiento, nutrición y determinantes ambientales de la enfermedad, culturales, sociales, genéticos, estilos de vida; enfermedades transmisibles (VIH / SIDA, Tuberculosis); las enfermedades no transmisibles y prevenibles, las lesiones y la violencia; la salud de la población; la salud de la madre y el niño, la salud mental, entre otras), obteniendo y utilizando datos epidemiológicos para la toma de decisiones en salud.
- Trabaja interdisciplinaria y multisectorialmente en los determinantes potencialmente modificables a través de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Conoce las herramientas de gestión en salud y su aplicación práctica.
- Identifica fuentes de financiamiento y características generales de la economía en salud.
- Utiliza herramientas para planificar, ejecutar, controlar, realizar el seguimiento e implementar medidas correctivas en gestión.
- Reconoce la importancia de la misión, visión y valores de la propia institución.
- Conoce los principios básicos de la planificación estratégica y otros modelos de gestión (gestión por proceso).
- Analiza críticamente los modos de hacer las cosas y la cultura organizacional de la institución de salud.
- Participa activamente del clima ético institucional.
- Planifica y ejecuta estudios de auditoría clínica de los servicios de enfermería para mejorar la calidad de los mismos.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Fm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
 a sus Veteranos y Caídos"**

- Mejora la atención y el cuidado de la salud de la población potenciando los aspectos éticos.
- Utiliza adecuadamente las herramientas que permitan un ámbito de salud seguro y saludable, para el paciente y para el equipo de salud.
- Conoce herramientas para gestionar la calidad de los servicios de salud.
- Se compromete con el cuidado de la seguridad del paciente.
- Determina la Epidemiología.
- Consigue desarrollar las competencias para insertarse en el campo laboral pos-residencia.
- Prioriza recursos.

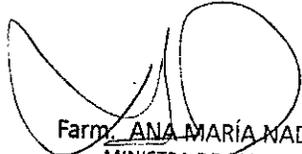
Educación para la salud

- Identifica las oportunidades para realizar educación para la salud: promoción de la salud y prevención de la enfermedad teniendo en cuenta la definición de salud desde el punto de vista ético
- Realiza una adecuada estrategia de educación para la salud que incluya la identificación de necesidades, análisis de datos, difusión, selección de la población, continuidad y evaluación.
- Asume su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud tanto a nivel individual y comunitario
- Implementa programas de educación en atención primaria y en medicina comunitaria relacionados con: cuidados personales: higiene y salud. medio ambiente y salud.

Comunicación

- Gestiona los distintos tipos de comunicación en forma efectiva
- Obtiene y proporciona información útil, relevante y comprensible en el encuentro con el paciente, la familia, la comunidad y el equipo de salud, medios de comunicación, como oyente activo y con explicaciones pertinentes, a través del lenguaje verbal, no verbal, oral y escrito.
- Promueve la confianza y cooperación para ayudar al paciente a reconocer su enfermedad y lograr la adherencia a las conductas diagnósticas y terapéuticas.
- Construye y sostiene a largo plazo una relación enfermero-paciente- familia-comunidad terapéutica, éticamente legítima, caracterizada por la empatía y un ambiente de entendimiento, verdad y confidencialidad.
- Educa y motiva al paciente a participar en la toma de decisión, y si consiente o no la práctica propuesta. Si el paciente lo permite, participaran los familiares y cuidadores para coparticipar de los planes diagnósticos, terapéuticos, educacionales y la toma de decisión, que garanticen el cumplimiento y favorezca la solución de los problemas.
- Elabora y aplica formularios escritos de consentimiento informado de la especialidad.
- Elaborar los informes y registros (registro de enfermería, reporte, libro de actas

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas
 a sus Veteranos y Caídos"

entre otras) en forma clara, concisa y precisa.

- Educa y prepara al paciente para la realización de procedimientos invasivos con la finalidad de minimizar las molestias.
- Valora la utilidad de la presencia de un familiar, tutor o cuidador, si así lo permite el paciente o corresponda, durante el proceso invasivo realizado por enfermería.
- Entiende y atiende las necesidades del paciente, demostrando su disposición para escuchar activamente y facilita la expresión de
- sentimientos, expectativas y valores espirituales que influyen su estado de salud.
- Incorpora el concepto de Error humano, desde el punto de vista del aprendizaje y no desde lo punitivo.

Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

- Usa activa y efectivamente los recursos de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para optimizar el cuidado del paciente, su aprendizaje permanente y autodirigido y otras actividades profesionales, a través del uso de los registros electrónicos, bases de datos de pacientes e información médica y entendiendo los fundamentos de la tecnología de la información y comunicación aplicada en salud.
- Facilita el aprendizaje de pacientes, colegas, estudiantes de enfermería y otros profesionales del equipo de salud, guiándolos para definir sus necesidades de aprendizaje, orientación del proceso, ofreciéndoles una retroalimentación constructiva y aplicando los principios del aprendizaje de adultos.
- Evalúa críticamente la literatura científica y otras evidencias para determinar su validez, importancia y aplicabilidad, antes de incorporarla en la toma de decisión.
- Integra en la toma de decisión para solucionar los problemas del paciente la mejor evidencia científica disponible (Medicina Basada en la Evidencia).

Sistemas de información y logística

- Conoce los sistemas de información del hospital necesarios para el desarrollo de las funciones de Servicio de Infectología y control de infecciones
- Conoce específicamente los sistemas de información del Servicio de Infectología y control de infecciones y su interrelación e integración con el resto de los sistemas de información del centro, autonómicos y/o nacionales.
- Conoce las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el ámbito del Servicio de Infectología y control de infecciones.
- Conoce las bases de datos que soportan los sistemas de información para la gestión del conocimiento y de la ayuda a la toma de decisiones.
- Evalúa, selecciona y/o gestiona la adquisición de nuevas TIC y/o sistemas automatizados y colabora en su implementación.
- Identifica los puntos críticos y establece un plan de monitorización para el seguimiento de las nuevas tecnologías implantadas.
- Elabora planes de contingencia ante posibles fallos del sistema y participa activamente en su implementación.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Firm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"**

- Explora la información y la emplea para la toma de decisiones.
- Es consciente de la importancia que tiene la utilización e integración de los datos e información entre los diferentes sistemas de información y de su interoperabilidad.
- Asume la importancia de aplicar sus conocimientos científico-técnicos a los sistemas de información y TIC

Metodología de aprendizaje – enseñanza

Aprendizaje colaborativo.
 Aprendizaje basado en tareas.
 Método del caso.
 Aprendizaje por proyectos.
 Autoaprendizaje guiado.

Actividades de integración teórico-práctica

Bibliográficas
 Clases.
 Seminarios.
 Mesas redondas.
 Espacios de reflexión sobre la práctica.
 Discusión de casos.
 Aprendizaje basado en resolución de problemas.
 Análisis crítico de literatura médica.
 Revisión y auditoría de historias clínicas.

Supervisión

El residente de Enfermería en control de infecciones realizará las actividades, junto a al ECI que cumpla funciones de instructor y bajo su supervisión.
 Supervisión estructurada y diaria del cuidado de los pacientes.
 Según la modalidad de cada servicio, se realizará revista de sala. Serán responsables de la presentación de novedades durante la recorrida. En años superiores colaboraran con la supervisión y formación de competencias disciplinares y transversales de Residentes de año inferiores.

Evaluación

El sistema de evaluación del desempeño de los residentes para la adquisición de las competencias contempla los siguientes momentos:
 Evaluación continua, formativa, a través del seguimiento y acompañamiento del Residente con el registro periódico (libro o diario del Residente) de las actividades realizadas y las competencias logradas.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

- ▲ Evaluación anual integradora: Teórico-práctica. Instrumento: Minicex. Con participación del Jefe de Sección, Instructor si existe, o profesional que tiene ese rol docente y el Comité de Docencia e Investigación.
- ▲ Evaluación de cada rotación


 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
 a sus Veteranos y Caídos"

△ Evaluación final de la residencia

Carga horaria

Lunes a viernes 08:00 a 17:00 hs

Sábado: 08:30 a 12:30 hs

Guardias: la especialidad no requiere el realizar guardias.

Distribución de la carga horaria semanal:

40% Asistencial (actividades prácticas)

30% Actividades académicas

15% Gestión

15% Investigación Clínica

Recursos

Recursos asistenciales

Las sedes disponen de las siguientes áreas para las actividades formativas:

Áreas Críticas, de internación, Cirugías de alta complejidad Consultorio externo, guardias pasivas. Acceso a servicios de diagnóstico (laboratorio e imágenes).

Acceso a interconsultas.

Clínica Médica, Laboratorio de Microbiología, Guardia, Unidades Críticas, Gineco-Obstetricia, Urología, Neurocirugía, Cirugía, Cardiología, Gastroenterología, Traumatología, Neumología, Reumatología, Oncología, Vacunatorio, Nutrición, Kinesiología, Trabajadores sociales, Profesionales de salud mental (psicólogos y psiquiatras), personal de limpieza, entre otros.

Acceso a servicios

El residente en enfermería en control de infecciones, ingresará a los servicios nombrados junto al ECI instructor, existiendo acuerdo verbal que podrán brindarles conocimiento solicitado, dado que las rotaciones están planteadas en el marco de un Hospital Escuela.

Los Servicios involucrados directamente en la formación, firmaron su compromiso para la misma.

Laboratorio general

Virología.

Laboratorio de biología molecular.

Anatomía Patológica

Diagnóstico por Imágenes

Terapia intensiva, UCO, RCV, Onco hematología, TMO, Hemodiálisis, Quemados

Clínica Médica

Guardia

REDACCIÓN	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	


 Firm: ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

**"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
 a sus Veteranos y Caídos"**

Hemoterapia
 Anestesiología
 Farmacia de Productos Médicos
 Farmacia de monodrogas
 Estadística
 Servicios Generales – Mantenimiento - Arquitectura

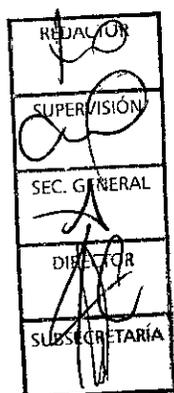
Equipamiento e infraestructura

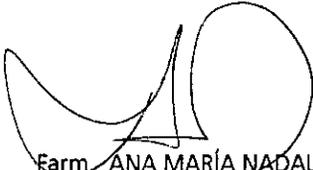
1 Computadoras con acceso a internet
 Impresora
 Notebook
 Proyector
 Micrófono
 Teléfono
 Termómetro
 Tensiómetro
 Estetoscopio
 Acceso a internet y software para carga de datos. Pizarra. Bases de datos en Excel – Planillas.

La sede tiene:

Acceso a base de datos sin costo para el residente. Condiciones de alojamiento para el residente: No cuenta con Dormitorio. Sala con baño. Comida (durante el horario de trabajo).

Acceso a Up ToDate on line
 Aula




 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Esquema de Rotación

	1° semestre (junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre)		2° semestre (diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio)		
1° Año	Unidad de Cuidados Críticos de adultos (6 meses) en forma rotativa las diferentes áreas)	Servicio de Bacteriología (3 meses)	Salas de internación en salas comunes de adultos (4 meses)	Medicina Laboral (1 mes)	Guardia (1 mes)
2ª año	Servicios quirúrgicos (6 meses)	Quirófano (1 mes)	Hemodiálisis (3 meses)	Servicio de Esterilización (1 mes)	Farmacia de mono drogas (1 mes) Productos Médicos (1 mes)
3ª Año	Pediatría y Neonatología Hospital de referencia (3 meses)	Consultorios externos (3 meses)	Rotación en los dos Hospitales de referencia que cuentan con el Programa de Residencia (Hospital Central- Hospital Lagomaggiore) (3 meses)		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

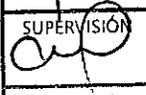
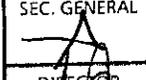
Competencias por Años de Formación

Competencias	Conoce	Vio hacer	Hace supervisado	Autónomo
<p>I-Propone a los equipos de salud, pacientes y comunidad en Gral., estrategias destinadas a la prevención y control de las infecciones, a través de acciones basadas en la evidencia científica, que garanticen la seguridad de los cuidados de salud en todas las etapas de la vida</p> <p>A) <i>Analiza y correlaciona los resultados microbiológicos con los hallazgos clínicos en pacientes internados, utilizando la medicina basada en la evidencia.</i></p> <p>- Vigilancia epidemiológica Unidades de Cuidados Críticos de adultos</p> <p>- VE de microorganismos multi resistentes</p> <p>- VE quirúrgica</p> <p>- VE Hemodiálisis</p> <p>- VE pediatría y Neonatología</p> <p>B) <i>Proporciona a las instituciones en las que se desempeña normas de prevención y control de infecciones aplicables tanto a los pacientes como al personal de salud personal de la salud.</i></p> <p>C) <i>Integra equipos interdisciplinarios para la</i></p>	<p>R1</p> <p>R1</p> <p>R2</p> <p>R2</p> <p>R3</p> <p>R1</p>	<p>R1</p> <p>R1</p> <p>R2</p> <p>R2</p> <p>R3</p> <p>R1</p>	<p>R1</p> <p>R1</p> <p>R2</p> <p>R2</p> <p>R3</p> <p>R1</p>	<p>R2</p>

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Fami. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

<p>elaboración de normas de control de infecciones en Áreas Especiales (Hemodinamia, Lavandería, Limpieza, Nutrición, Endoscopia, Esterilización, Hemodiálisis)</p>	R2	R2	R2	
<p>D) <i>Evalúa el impacto de las recomendaciones realizadas para la prevención y control de infecciones</i></p>	R2	R2	R2	
<p>E) <i>Participa en el control de la Salud del personal</i></p>	R1	R1	R1	
<p>II-Desarrolla acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades</p>	R1	R1	R2	R3
<p>III- Aplica las herramientas para la gestión del Programa de Prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud.</p> <p>✓ <i>Planifica Programas de Prevención y control de infecciones.</i></p> <p>✓ <i>Identifica el Rol del Enfermero/a en control de infecciones (etapas)</i></p>	R2 R1 R2	R2 R1 R2	R2 R1 R2	R3 R3
<p>IV) Brinda recursos educativos a los profesionales de la salud, personal auxiliar, pacientes, familia y público en general</p> <p>1. Participa en la planificación de actividades de educación para la salud a partir de los datos del Programa docente acorde a resultados obtenidos de la VE y problemas/necesidades observadas en las prácticas laborales y /o profesionales</p> <p>2. Propone estrategias sobre la misma idea anterior.</p>	R2 R2	R2 R2	R2 R2	R3

 REDACTOR
 SUPERVISIÓN
 SEC. GENERAL
 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA



Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

3. Realiza docencia incidental según problemas detectados	R2-R3	R2-3	R2-3	
---	-------	------	------	--

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

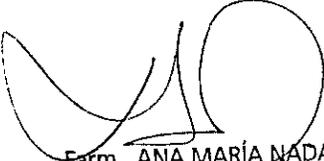


Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

PRIMER AÑO:

Competencias disciplinares o nucleares:	
Áreas	Subárea-Escenario –Momentos Internación en sala común, Unidades de Cuidados Críticos Consultorio externo Servicio de emergencia Guardia Hospitalaria externa Unidades de Cuidados Crónicos Laboratorio de Microbiología Comité de Prevención y control de infecciones Persona sana - enferma
<ul style="list-style-type: none"> ▲ Área asistencial: ▲ Promoción ▲ Prevención ▲ Evaluación ▲ Diagnóstico ▲ Terapéutico ▲ Cuidados paliativos ▲ Cuidados al final de la vida 	
Competencias transversales:	
▲ Bioética	
▲ Metodología de la investigación	
▲ Herramientas de gestión	
▲ Educación para la salud	
▲ TIC	
▲ Comunicación	

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

Ámbito de desarrollo: Participa activamente en el Programa de Prevención y Control de Infecciones y en el Programa de Control de Microorganismos Multi resistentes. PROA

El residente de Enfermería en control de infecciones en 1º año debe ser capaz de realizar las siguientes competencias asistenciales acompañadas por del ECI de la sede:

I- Propone a los equipos de salud, pacientes y comunidad en gral., estrategias destinadas a la prevención y control de las infecciones, a través de acciones basadas en la evidencia científica, que garanticen la seguridad de los cuidados de salud en todas las etapas de la vida

✓ Analiza y correlaciona los resultados microbiológicos con los hallazgos clínicos en pacientes internados, utilizando la medicina basada en la evidencia.

- Identifica la información relevante del paciente durante su internación en la ficha epidemiológica, la historia clínica y en los informes microbiológicos
- Elabora protocolos, basados en evidencia científica, para planificación de la vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta la realidad de cada institución
- Planifica e implementa vigilancia epidemiológica (VE) continua y activa (densidad de incidencia) en las áreas de cuidados críticos; teniendo en cuenta los procedimientos invasivos: Catéter Central, Catéter Urinario, Asistencia Respiratoria Mecánica.
- Aplica definiciones estandarizadas para identificar y clasificar los eventos, indicadores o resultados.
- Elabora las Tasas de infecciones asociadas a factor de riesgo, microorganismos más frecuentes, sensibilidad y resistencia.
- Analiza los resultados obtenidos y los compara con registros anteriores de la misma institución y de otras externas a la misma.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

30


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Devuelve los resultados a todos los actores involucrados con las recomendaciones pertinentes, exponiendo la información en forma ordenada y precisa.
- Planifica vigilancia activa para la búsqueda de portación de microorganismo multi resistente en pacientes de Áreas Críticas o en el resto del hospital, y pacientes derivados de otras instituciones a través de protocolos de elaboración propias o mediante el seguimiento de guías nacionales.
- Participa con el resto de las ECI en estudios de prevalencia de Infecciones asociadas al cuidado de la salud en Áreas no Críticas, una vez al año, reportando al Programa VIHDA
- Colabora con el Servicio de Infectología en el Programa de Uso Racional de Antimicrobianos (PROA).
- Colabora en la realización de estudios de prevalencia del PROA.
- Participa con el equipo de un sistema destinado a documentar la incidencia de Infecciones Hospitalarias y los factores que influyen su desarrollo, sus tendencias a corto y largo plazo, los patógenos más frecuentes y su sensibilidad a los antibióticos.
- Colabora en el proceso de referencia y contra referencia de las muestras microbiológicas.
- Implementa medidas basadas en la evidencia científica para detectar precozmente la aparición de brotes epidémicos y sus causas a fin de darle solución en forma rápida, así como prevenirlos en situaciones futuras.
- Desarrolla sistemas de vigilancia basados en las necesidades de la población atendida tanto en centros de salud o rehabilitación, como en servicios de internación hospitalaria.
- Elabora reportes epidemiológicos con los hallazgos significativos dirigidos a los usuarios.
- Asegura el cumplimiento de los requisitos para el reporte de enfermedades comunicables
- Interactúa con el personal del laboratorio de Microbiología en la Prevención y el Control de las Infecciones.
- Reconoce las resistencias indicadoras de emergencia epidemiológica.
- Identifica microorganismos ambientales de impacto en la atención de pacientes.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECCIÓN
SUBSECRETARÍA



Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

- Actualiza la Normativa Toma de muestra en conjunto con el Servicio de Bacteriología, en base a la búsqueda bibliográfica

Escenario o unidad de aprendizaje: Internación en salas comunes y áreas críticas. Laboratorio de Microbiología

Método aprendizaje-enseñanza: Recorrida diaria por áreas a vigilar.

Discusión de factores de riesgo reales y potenciales

Reunión y presentación de casos clínicos de relevancia epidemiológica.

Discusión con microbiólogos de casos clínicos en cuestión. Reconocimiento de los distintos métodos de procesamiento de las muestras. Concurrencia al Laboratorio de Microbiología Búsqueda, lectura e interpretación, desde el punto de vista de Control de Infecciones, de informes emitidos por el laboratorio de microbiología

Investigación sobre características de los distintos microorganismos

Discusión sobre los diferentes aspectos epidemiológicos de los microorganismos frecuentes y menos frecuentes de importancia en el cuidado de la salud

Evaluación: Observación directa continua.

- ✓ *Proporciona a las instituciones en las que se desempeña normas de prevención y control de infecciones aplicables tanto a los pacientes como al personal de salud personal de la salud.*

- Realiza búsqueda bibliográfica y actualiza sus conocimientos con evidencia científica.
- Redacta normas adecuadas a la realidad institucional, consensuando con los servicios involucrados.
- Elabora y aplica Procedimientos operativos Estandarizados (POE) para la resolución de problemáticas vinculadas a la especialidad
 - Implementa políticas de aislamiento por categorías y fomenta el uso permanente de las Precauciones Estándar.
 - Se informa en el Servicio de Bacteriología diariamente para instalar los aislamientos necesarios
 - Coloca la correspondiente tarjeta identificatoria.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Registra en planillas específicamente diseñada, los aislamientos realizados.
- Documenta en historia clínica que tipo Aislamiento tiene el paciente.
- Desarrolla actividades para difundir las normas.
- Evalúa el cumplimiento de las normas a través de auditorías de proceso.
- Planifica, en conjunto con las áreas críticas involucradas los bundles o paquete de medidas asociadas a procedimientos invasivos.
- Difunde los bundles o paquete de medidas en los servicios involucrados.

Escenario o unidad de aprendizaje: Salas de internación de adultos, Áreas críticas.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría. Recorrida por áreas a realizar relevamiento. Búsqueda bibliográfica y lectura crítica
Elaboración de informes.

Evaluación: Observación directa continua. Revisión de los registros

✓ *Participa en el control de la Salud del personal*

- Propone y aplica protocolos y/o algoritmos a seguir en caso de accidentes en el personal debidos a salpicaduras con fluidos corporales y elementos corto punzantes.
- Asesora al personal con respecto a la denuncia de accidentes laborales y a las acciones inmediatas a realizar después de ocurrido.
- Desarrolla estrategias o programas para VE continua involucrando a Medicina Laboral, de los accidentes ocurridos en el personal
- Establece Programas de Intervención destinados a minimizar su ocurrencia
- Promueve la difusión del calendario de vacunación obligatorio y recomendado.
- Participa del Programa de plan de control de TBC.
- Brinda consejería sobre prevención de enfermedades transmisibles y riesgos identificados acorde a las necesidades de su comunidad (grupo etario, localización geográfica, nivel sociocultural)
- Promociona hábitos saludables.
- Propicia acciones para educación para la salud.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Escenario o unidad de aprendizaje: Medicina Laboral, Servicios de internación y de Emergencias. Consultorio externo.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría.

Recorrida por áreas.

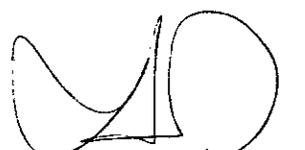
Llenado de planilla

Evaluación: Observación directa continua. Revisión de los registros

II- Desarrolla acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades

- 1) Adquiere capacitación en promoción de la salud y prevención de infecciones, específicamente en control de infecciones, seguridad del paciente, y vigilancia epidemiológica.
- 2) Identifica e implementa estrategias de abordaje para promoción de la salud, prevención de infecciones en la comunidad; de manera eficaz, eficiente y ética.
- 3) Aconseja al paciente de acuerdo a grupo etario y género sobre prevención de enfermedades transmisibles y riesgos identificados según su nivel cultural y educacional.
- 4) Notifica a los organismos pertinentes las infecciones de impacto comunitario (Departamento de Epidemiología, PAPSI, entre otros).
- 5) Capacita a la comunidad acerca de enfermedades infecciosas prevalentes.
- 6) Maneja información relevante de enfermedades emergentes y re-emergentes.
- 7) Reconoce y recomienda la inmunoprofilaxis teniendo en cuenta el calendario de vacunación obligatorio y recomendado.
- 8) Promociona hábitos saludables.
- 9) Propicia acciones para educación para la salud.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Unidad de aprendizaje: Promoción y Prevención en todos los escenarios.

Método aprendizaje-enseñanza: participación en las actividades propuestas con Enfermeros Especialistas en Control de Infecciones

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Evaluación del desempeño (conocimientos teóricos, utilización de lenguaje y actitudes apropiadas) en las capacitaciones dadas a la comunidad.

III - Aplica las herramientas para la gestión del Programa de Prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud.

✓ *Identifica el Rol del Enfermero/a en control de infecciones*

- Diferencia las etapas para su desarrollo profesional
- Identifica los Estándares profesionales.
- Entabla relaciones interdisciplinarias con los miembros del Comité de Prevención y Control de Infecciones.

Unidad de aprendizaje: Salas de internación de adultos y pediátricos, Áreas críticas, quirófano. Servicios de apoyo médicos y no médicos.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría y atención directa de pacientes.

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Portfolio.

COMPETENCIA TRANSVERSALES

Bioética

- Demuestra compromiso ético o tendencia a la excelencia en el actuar profesional habitual
- Reconoce los límites profesionales y pide ayuda para resolver problemas.
- Observa y adhiere a principios éticos y/o legales en relación con los pacientes, familiares y comunidad.
- Respeto la dignidad del paciente, su derecho a privacidad y confidencialidad; derecho al mejor cuidado posible y al consentimiento informado; derecho a rechazar tratamientos o formar parte de actividades de docencia, investigación o prácticas comerciales, entre otros derechos.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD, 35
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Identifica conflictos éticos en la relación con el paciente. Reconoce la pluralidad y multiculturalidad.
- Promueve la atención integral de la salud de familiares y cuidadores de pacientes con enfermedades crónicas, incapacitantes o terminales.
- Muestra sentido personal de altruismo actuando en consonancia con los mejores intereses del paciente, anteponiéndolos a los propios intereses.
- Mantiene la responsabilidad ante el paciente, la sociedad y la profesión, asumiendo las consecuencias de sus acciones personales.
- Muestra honestidad e integridad a través de su conducta, reconociendo y evitando los conflictos de intereses y rehusando cualquier ganancia personal que perjudique al mejor interés de los pacientes.

Contenidos

- ▲ Principios de Bioética
- ▲ Hechos biológicos - Valores
- ▲ Definición de salud
- ▲ Derechos Humanos
- ▲ Ley de derechos de los pacientes. Ley de la muerte digna. Ley de salud mental
- ▲ Responsabilidad profesional
- ▲ Interdisciplinar – Transdisciplina

Metodología de la investigación

Participa de la realización de investigaciones ajustándose a las normas de la ética en investigación.

Aplica guías de práctica clínica (GPC).

Contenidos

- ▲ Principios básicos de Metodología de la investigación y bioestadística
- ▲ Normativa vigente provincial, nacional e internacional en investigación en seres humanos Guías de práctica clínica
- ▲ Rol del investigador principal en el equipo de investigación. Equipo de investigación.
- ▲ Consentimiento informado en investigación. Recolección de datos.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MÉNDOZA

Herramientas de gestión

- Identifica las características del sistema de salud. Organización del sistema de salud nacional y provincial. Rol del estado. Referencia y contra referencia. Organigrama. Indicadores en salud. El hospital como organización.
- Reconoce la importancia de la misión, visión y valores de la propia institución.
- Conoce y práctica la integralidad del sistema de salud, niveles de atención.
- Identifica la repercusión de los determinantes de la salud (ejemplo: vivienda, educación, saneamiento, nutrición y determinantes ambientales de la enfermedad, culturales, sociales, genéticos, estilos de vida; enfermedades transmisibles (VIH / SIDA, Tuberculosis); las enfermedades no transmisibles y prevenibles, las lesiones y la violencia; la salud de la población; la salud de la madre y el niño, la salud mental, entre otras), obteniendo y utilizando datos epidemiológicos para colaborar con la toma de decisiones en salud.
- Trabaja interdisciplinariamente y multisectorialmente en los determinantes potencialmente modificables a través de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Participa activamente del clima ético institucional.
- Se compromete con el cuidado de la seguridad del paciente.
- Prioriza recursos.

Contenidos

- ▲ Concepto de salud. Proceso de salud – enfermedad - atención
- ▲ Sistema de salud. Organigrama. Misión y visión institucional. Rol del estado.
- ▲ Determinantes de la salud
- ▲ Prevención de la enfermedad y Promoción de la salud
- ▲ Distribución de recursos
- ▲ Clima ético institucional
- ▲ Perfil y competencias profesionales

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Educación para la salud

- Identifica las oportunidades para realizar educación para la salud: promoción de la salud y prevención de la enfermedad Identifica las oportunidades para realizar educación para la salud: promoción de la salud y prevención de la enfermedad teniendo en cuenta la definición de salud desde el punto de vista ético
- Realiza una adecuada estrategia de educación para la salud que incluya la identificación de necesidades, análisis de datos, difusión, selección de la población, continuidad y evaluación. Asume su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud tanto a nivel individual y comunitario.
- Asume su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud tanto a nivel individual y comunitario.

Contenidos

- ▲ Concepto de salud
- ▲ Determinantes de la salud

Residentes de primer año: Evaluación

Examen escrito mensual. Examen escrito integrador anual.

Prueba de observación tipo MiniCex= Una semestral.

Evaluación de registros

Revisiones de actividades (libro del residente) y reflexión (atributos humanísticos: actitud ante el enfermo: Relación enfermero paciente – Familia - Profesionalidad – Responsabilidad y dedicación- Empatía - Respeto-Inspira confianza, Comunicación – trabajo en equipo, entre otras) = Evaluación continua.

RELATOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

SEGUNDO AÑO:

Competencias disciplinares o nucleares:	
Áreas	Subárea-Escenario – Momentos
	Internación en sala común, Unidades de Cuidados Críticos Servicios quirúrgicos Consultorio externo Servicio de emergencia Guardia Hospitalaria externa Unidades de Cuidados Crónicos Servicio de Esterilización Comité de Prevención y control de infecciones Persona sana – enferma Patología quirúrgica- no quirúrgica aguda y crónica
▲ Área asistencial: ▲ Promoción ▲ Prevención ▲ Evaluación ▲ Diagnóstico ▲ Terapéutico ▲ Cuidados paliativos ▲ Cuidados al final de la vida	
Competencias transversales:	
▲ Bioética	
▲ Metodología de la investigación	
▲ Herramientas de gestión	
▲ Educación para la salud	
▲ TICs	
▲ Comunicación	

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

Ámbito de desarrollo: Participa activamente en el Programa de Prevención y Control de Infecciones y en el Programa de Control de Microorganismos Multi resistentes y Programa de Uso Racional de Antimicrobianos.

El residente de Enfermería de control de infecciones debe en 2º año debe ser capaz de realizar las siguientes competencias asistenciales acompañadas por del ECI de la sede:

I- Propone a los equipos de salud, pacientes y comunidad en Gral., estrategias destinadas a la prevención y control de las infecciones, a través de acciones basadas en la evidencia científica, que garanticen la seguridad de los cuidados de salud en todas las etapas de la vida

✓ Analiza y correlaciona los resultados microbiológicos con los hallazgos clínicos en pacientes internados, utilizando la medicina basada en la evidencia.

- Identifica la información relevante del paciente durante su internación en la ficha epidemiológica, la historia clínica y en los informes microbiológicos
- Elabora protocolos, basados en evidencia científica, para planificación de la vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta la realidad de cada institución
- Planifica e implementa vigilancia epidemiológica (VE) continua y activa (densidad de incidencia) en las áreas de cuidados críticos; teniendo en cuenta los procedimientos invasivos: Catéter Central, Catéter Urinario, Asistencia Respiratoria Mecánica.
- Aplica definiciones estandarizadas para identificar y clasificar los eventos, indicadores o resultados.
- Elabora las Tasas de infecciones asociadas a factor de riesgo, microorganismos más frecuentes, sensibilidad y resistencia.
- Analiza los resultados obtenidos y los compara con registros anteriores de la misma institución y de otras externas a la misma.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Devuelve los resultados a todos los actores involucrados con las recomendaciones pertinentes, exponiendo la información en forma ordenada y precisa.
- Planifica vigilancia activa para la búsqueda de portación de microorganismo multi resistente en pacientes de Áreas Críticas o en el resto del hospital, y pacientes derivados de otras instituciones a través de protocolos de elaboración propias o mediante el seguimiento de guías nacionales.
- Participa con el resto de las ECI en estudios de prevalencia de Infecciones asociadas al cuidado de la salud en Áreas no Críticas, una vez al año, reportando al Programa VIHDA
- Colabora con el Servicio de Infectología en el Programa de Uso Racional de Antimicrobianos (PROA).
- Colabora en la realización de estudios de prevalencia del PROA.
- Participa con el equipo de un sistema destinado a documentar la incidencia de Infecciones Hospitalarias y los factores que influyen su desarrollo, sus tendencias a corto y largo plazo, los patógenos más frecuentes y su sensibilidad a los antibióticos.
- Colabora en el proceso de referencia y contra referencia de las muestras microbiológicas.
- Implementa medidas basadas en la evidencia científica para detectar precozmente la aparición de brotes epidémicos y sus causas a fin de darle solución en forma rápida, así como prevenirlos en situaciones futuras.
- Desarrolla sistemas de vigilancia basados en las necesidades de la población atendida tanto en centros de salud o rehabilitación, como en servicios de internación hospitalaria.
- Elabora reportes epidemiológicos con los hallazgos significativos dirigidos a los usuarios.
- Asegura el cumplimiento de los requisitos para el reporte de enfermedades comunicables

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Escenario o unidad de aprendizaje: Servicios quirúrgicos. Quirófanos, Partos. Trasplante renal. Trasplante Hepático. Hemodiálisis-

Método aprendizaje-enseñanza: Recorrida diaria por áreas a vigilar.

Discusión de factores de riesgo reales y potenciales

Reunión y presentación de casos clínicos de relevancia epidemiológica.


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA₄₁

Discusión con microbiólogos de casos clínicos en cuestión.
 Investigación sobre características de los distintos microorganismos
 Discusión sobre los diferentes aspectos epidemiológicos de los microorganismos frecuentes y menos frecuentes de importancia en el cuidado de la salud

Evaluación: Observación directa continua.

✓ *Integra equipos interdisciplinarios para la elaboración de normas de control de infecciones en Áreas Especiales (Hemodinamia, Lavandería, Limpieza, Nutrición, Endoscopia, Esterilización Hemodiálisis)*

- Realiza búsquedas bibliográficas y actualiza los conocimientos con la evidencia científica disponible.
- Confecciona guías de auditoría
- Realiza auditorías de control de infecciones en base a normas
- Redacta informes de situación en forma detallada, clara y precisa
 - Sugiere la implementación de mejoras basadas en evidencia científica
 - Propone y desarrolla actividades para la difusión de normas de prevención y control de infecciones
- Aplica instrumentos de evaluación de cumplimiento de las normas

Escenario o unidad de aprendizaje Lavadero, Servicio de alimentación. Servicio de esterilización, Endoscopia. Productos Médicos. Sección de antisépticos. (Farmacia) Centros de Rehabilitación Construcción Hospitalaria. Hemodiálisis

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría. Recorrida por áreas a realizar relevamiento. Búsqueda bibliográfica en diferentes buscadores de internet
 Elaboración de informes.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Evaluación: Observación directa continúa. Revisión de los registros

✓ *Evalúa el impacto de las recomendaciones realizadas para la prevención y control de infecciones*

- Desarrolla estudios de prevalencia para determinar el nivel de cumplimiento de técnicas y procedimientos de control de infecciones por parte del personal asistencial (higiene de manos, cumplimiento de los aislamientos, entre otros).
- Cumple las actividades de observación necesarias: llenado de check list específicos, medición y retroalimentación en quirófanos y partos.
- Mide el cumplimiento de la higiene de espacio físico en Áreas Críticas, quirófanos y donde haya detectado problemas relacionados a la adhesión de las mismas.
- Realiza retroalimentación al personal de limpieza de los resultados.
- Aplica herramientas destinadas a medir la adherencia a los "bundles" o procedimientos invasivos vigilados.

Escenario o unidad de aprendizaje: Internación en salas comunes y áreas críticas de adultos, recién nacido y de pediatría. Endoscopia. Lavandería. Servicio de Alimentación. Arquitectura. Servicio de Esterilización.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría, Recorrida por áreas a medir. Llenado de check list y elaboración de informes.

Evaluación: Observación directa continua. Minicex

II- Desarrolla acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

- ✓ Adquiere capacitación en promoción de la salud y prevención de infecciones, específicamente en control de infecciones, seguridad del paciente, y vigilancia epidemiológica.


 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

43

- Identifica e implementa estrategias de abordaje para promoción de la salud, prevención de infecciones en la comunidad; de manera eficaz, eficiente y ética.
- Aconseja al paciente de acuerdo a grupo etario y género sobre prevención de enfermedades transmisibles y riesgos identificados según su nivel cultural y educacional.
- Notifica a los organismos pertinentes las infecciones de impacto comunitario (Departamento de Epidemiología, PAPSÍ, entre otros).
- Capacita a la comunidad acerca de enfermedades infecciosas prevalentes.
- Maneja información relevante de enfermedades emergentes y re-emergentes.
- Reconoce y recomienda la inmunoprofilaxis teniendo en cuenta el calendario de vacunación obligatorio y recomendado.
- Promociona hábitos saludables.
- Propicia acciones para educación para la salud.

Unidad de aprendizaje: Promoción y Prevención en todos los escenarios.

Método aprendizaje-enseñanza: participación en las actividades propuestas con Enfermeros Especialistas en Control de Infecciones

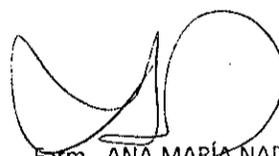
Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Evaluación del desempeño (conocimientos teóricos, utilización de lenguaje y actitudes apropiadas) en las capacitaciones dadas a la comunidad.

III - Aplica las herramientas para la gestión del Programa de Prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud.

✓ *Planifica Programas de Prevención y control de infecciones.*

- Analiza la organización y funcionamiento de las instituciones en las que se desempeña.
- Analiza el FODA (fortalezas/oportunidades; debilidades y amenazas) de la institución
- Desarrolla la matriz de riesgo

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

- Establece los objetivos y metas del Programa de Prevención y control de infecciones
- Realiza la planificación estratégica
- Evalúa con el resto del equipo el Programa de Prevención y Control de infecciones.
- Adquiere las herramientas para la Autoevaluación del Programa de Prevención y Control de Infecciones

✓ *Identifica el Rol del Enfermero/a en control de infecciones*

- Diferencia las etapas para su desarrollo profesional
- Identifica los Estándares profesionales.
- Entabla relaciones interdisciplinarias con los miembros del Comité de Prevención y Control de Infecciones.

Unidad de aprendizaje: Salas de internación de adultos, Áreas críticas, quirófano. Servicios de apoyo médicos y no médicos.

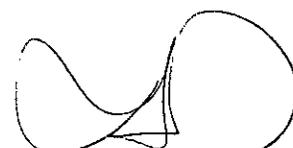
Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría y atención directa de pacientes.

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Portfolio.

IV- Brinda recursos educativos a los profesionales de la salud, personal auxiliar, pacientes, familia y público en general

1. Participa en la planificación de actividades de educación para la salud a partir de los datos del Programa docente acorde a datos obtenidos de la VE y problemas/necesidades observadas en las prácticas laborales y /o profesionales
2. Propone estrategias sobre la misma idea anterior.
3. Realiza docencia incidental según problemas detectados.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**Bioética**

- Demuestra compromiso ético o tendencia a la excelencia en el actuar profesional habitual
- Identifica conflictos éticos en la relación con el paciente.
- Reconoce la pluralidad y multiculturalidad.
- Promueve la atención integral de la salud de familiares y cuidadores de pacientes con enfermedades crónicas, incapacitantes o terminales.
- Muestra sentido personal de altruismo actuando en consonancia con los mejores intereses del paciente, anteponiéndolos a los propios intereses
- Integra equipos de trabajo efectivamente con otros profesionales de la salud como miembro de un equipo interdisciplinario contribuyendo con su propia pericia a la tarea del equipo.

Contenidos

- ▲ Conflictos éticos.
- ▲ Comités de Bioética. Comité de ética en investigación

Metodología de la investigación

- Participa activamente de la realización de investigaciones ajustándose a las normas de la ética en investigación.
- Identifica y aplica técnicas cuali y cuantitativas de metodología de la investigación.

Contenidos

- ▲ Metodología de la investigación
- ▲ Metodologías cuantitativas y cualitativas
- ▲ Bioestadística
- ▲ Comités de ética de la Investigación
- ▲ Presentación de información científica
- ▲ Divulgación de información científica oral y escrita

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Herramientas de gestión

- ▲ Identifica su función y responsabilidad en el sistema de salud.
- Identifica la repercusión de los determinantes de la salud (ejemplo: vivienda, educación, saneamiento, nutrición y determinantes ambientales de la


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA 46

enfermedad, culturales, sociales, genéticos, estilos de vida; enfermedades transmisibles (VIH / SIDA, Tuberculosis); las enfermedades no transmisibles y prevenibles, las lesiones y la violencia; la salud de la población; la salud de la madre y el niño, la salud mental, entre otras), obteniendo y utilizando datos epidemiológicos para la toma de decisiones en salud.

- Trabaja interdisciplinariamente y multisectorialmente en los determinantes potencialmente modificables a través de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Conoce las herramientas de gestión en salud y su aplicación práctica.
- Participa activamente del clima ético institucional.
- Se compromete con el cuidado de la seguridad del paciente.
- Prioriza recursos

Contenidos

- ▲ Sistema de salud. Referencia y contra referencia. Niveles de complejidad
- ▲ Herramientas básicas de gestión. Modelos de Gestión.
- ▲ Epidemiología

Educación para la salud

- Identifica las oportunidades para realizar educación para la salud: promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Asume su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud tanto a nivel individual y comunitario.

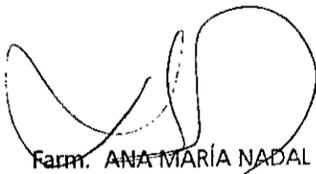
Contenidos

- ▲ El residente como educador para la salud en diferentes escenarios.

Comunicación

- Obtiene y proporciona información útil, relevante y comprensible en el encuentro con el paciente, la familia, la comunidad y el equipo de salud, medios de comunicación, como oyente activo y con explicaciones pertinentes, a través del lenguaje verbal, no verbal, oral y escrito.
- Educa y motiva al paciente a participar en la toma de decisión, y si consiente o no la práctica propuesta. Si el paciente lo permite, participan los familiares y cuidadores para participar de los educacionales y la toma de decisión, que garanticen el cumplimiento y favorezca la solución de los

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

47

problemas.

- Incorpora el concepto de Error Médico, desde el punto de vista del aprendizaje y no desde lo punitivo.

Contenidos

- ▲ La toma de decisión

TIC

Usa activa y efectivamente los recursos de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para optimizar el cuidado del paciente, su aprendizaje permanente y auto dirigido y otras actividades profesionales, a través del uso de los registros médicos electrónicos, bases de datos de pacientes e información médica y entendiendo los fundamentos de la tecnología de la información y comunicación aplicada en medicina.

Integra en la toma de decisión para solucionar los problemas del paciente la mejor evidencia científica disponible (Medicina Basada en la Evidencia), las preferencias del paciente y su juicio clínico.

Facilita el aprendizaje de pacientes, colegas, estudiantes de medicina y otros profesionales del equipo de salud, guiándolos para definir sus necesidades de aprendizaje, orientación del proceso, ofreciéndoles una retroalimentación constructiva y aplicando los principios del aprendizaje de adultos.

Evalúa críticamente la literatura médica y otras evidencias para determinar su validez, importancia y aplicabilidad, antes de incorporarla en la toma de decisión.

Contenidos

- ▲ Búsqueda bibliográfica para trabajos de investigación
- ▲ Revisiones bibliográficas
- ▲ Bases de datos y buscadores en internet

Residentes de segundo año: Evaluación

Examen escrito mensual. Examen escrito integrador anual.

Prueba de observación tipo MiniCex= Una semestral.

Evaluación de rotación

Evaluación de registros: historias clínicas/evoluciones = semanal

Revisiones de actividades (libro del residente, incluye listas de cotejo) y reflexión (atributos humanísticos: actitud ante el enfermo: Relación enfermero

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

48

Paciente – Familia - Profesionalidad – Responsabilidad y dedicación- Empatía
– Respeto-Inspira confianza, Comunicación – trabajo en equipo, entre otras) =
Evaluación continua.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SECRETARÍA

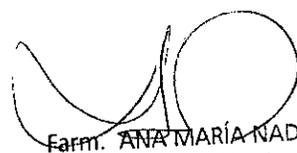


Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

TERCER AÑO:

Competencias disciplinares o nucleares:	
Áreas	Subárea-Escenario – Momentos
	Internación en sala común, Unidades de Cuidados Críticos Neonatales y pediátricas. Consultorio externo Servicio de emergencia Guardia Hospitalaria externa Unidades de Cuidados Crónicos Comité de Prevención y control de infecciones Persona sana – enferma Patología quirúrgica- no quirúrgica aguda y crónica
<ul style="list-style-type: none"> ▲ Área asistencial: ▲ Promoción ▲ Prevención ▲ Evaluación ▲ Diagnóstico ▲ Terapéutico ▲ Cuidados paliativos ▲ Cuidados al final de la vida 	
Competencias transversales:	
▲ Bioética	
▲ Metodología de la investigación	
▲ Herramientas de gestión	
▲ Educación para la salud	
▲ TICs	
▲ Comunicación	

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

Ámbito de desarrollo: 6 meses en Hospital y 3 meses rotaciones electivas en Neonatología y Pediatría del Hospital Garrahan de Buenos Aires o Control de Infecciones del Hospital Italiano.

Rotación en los dos Hospitales de referencia que cuentan con el Programa de Residencia (Hospital Central- Hospital Lagomaggiore)

- I- **Propone a los equipos de salud, pacientes y comunidad en Gral., estrategias destinadas a la prevención y control de las infecciones, a través de acciones basadas en la evidencia científica, que garanticen la seguridad de los cuidados de salud en todas las etapas de la vida**

✓ *Analiza y correlaciona los resultados microbiológicos con los hallazgos clínicos en pacientes internados, utilizando la medicina basada en la evidencia.*

- Identifica la información relevante del paciente durante su internación en la ficha epidemiológica, la historia clínica y en los informes microbiológicos
- Elabora protocolos, basados en evidencia científica, para planificación de la vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta la realidad de cada institución
- Planifica e implementa vigilancia epidemiológica (VE) continua y activa (densidad de incidencia) en las áreas de cuidados críticos y quirúrgica; teniendo en cuenta los procedimientos invasivos: Catéter Central, Catéter Urinario, Asistencia Respiratoria Mecánica y cirugía.
- Aplica definiciones estandarizadas para identificar y clasificar los eventos, indicadores o resultados.
- Elabora las Tasas de infecciones asociadas a factor de riesgo, microorganismos más frecuentes, sensibilidad y resistencia.
- Analiza los resultados obtenidos y los compara con registros anteriores de la misma institución y de otras externas a la misma.
- Devuelve los resultados a todos los actores involucrados con las recomendaciones pertinentes, exponiendo la información en forma ordenada y precisa.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

51

- Planifica vigilancia activa para la búsqueda de portación de microorganismo multi resistente en pacientes de Áreas Críticas o en el resto del hospital, y pacientes derivados de otras instituciones a través de protocolos de elaboración propias o mediante el seguimiento de guías nacionales.
- Participa con el resto de las ECI en estudios de prevalencia de Infecciones asociadas al cuidado de la salud en Áreas no Críticas, una vez al año, reportando al Programa VIHDA
- Colabora con el Servicio de Infectología en el Programa de Uso Racional de Antimicrobianos (PROA).
- Colabora en la realización de estudios de prevalencia del PROA.
- Participa con el equipo de un sistema destinado a documentar la incidencia de Infecciones Hospitalarias y los factores que influyen su desarrollo, sus tendencias a corto y largo plazo, los patógenos más frecuentes y su sensibilidad a los antibióticos.
- Colabora en el proceso de referencia y contra referencia de las muestras microbiológicas.
- Implementa medidas basadas en la evidencia científica para detectar precozmente la aparición de brotes epidémicos y sus causas a fin de darle solución en forma rápida, así como prevenirlos en situaciones futuras.
- Desarrolla sistemas de vigilancia basados en las necesidades de la población atendida tanto en centros de salud o rehabilitación, como en servicios de internación hospitalaria.
- Elabora reportes epidemiológicos con los hallazgos significativos dirigidos a los usuarios
- Asegura el cumplimiento de los requisitos para el reporte de enfermedades comunicables

Escenario o unidad de aprendizaje: aprendizaje Neonatología - Pediatría

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría. Sesiones bibliográficas. Recorrida diaria por áreas a vigilar.

Discusión de factores de riesgo reales y potenciales

Reunión y presentación de casos clínicos de relevancia epidemiológica

Evaluación: Observación directa continua. Evaluación de desempeño en la unidad donde realizará la rotación.

RH DACTAR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Firm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

II- Desarrolla acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades

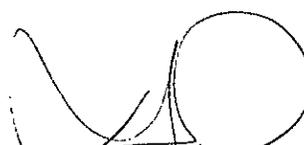
- Adquiere capacitación en promoción de la salud y prevención de infecciones, específicamente en control de infecciones, seguridad del paciente, y vigilancia epidemiológica.
- Identifica e implementa estrategias de abordaje para promoción de la salud, prevención de infecciones en la comunidad; de manera eficaz, eficiente y ética.
- Aconseja al paciente de acuerdo a grupo etario y género sobre prevención de enfermedades transmisibles y riesgos identificados según su nivel cultural y educacional.
- Notifica a los organismos pertinentes las infecciones de impacto comunitario (Departamento de Epidemiología, PAPSI, entre otros).
- Capacita a la comunidad acerca de enfermedades infecciosas prevalentes.
- Maneja información relevante de enfermedades emergentes y re-emergentes.
- Reconoce y recomienda la inmunoprofilaxis teniendo en cuenta el calendario de vacunación obligatorio y recomendado.
- Promociona hábitos saludables.
- Propicia acciones para educación para la salud.

Unidad de aprendizaje: Promoción y Prevención en todos los escenarios. Rehabilitación y Recuperación

Método aprendizaje-enseñanza: participación en las actividades propuestas con Enfermeros Especialistas en Control de Infecciones

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Evaluación del desempeño (conocimientos teóricos, utilización de lenguaje y actitudes apropiadas) en las capacitaciones dadas a la comunidad.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

III- Aplica las herramientas para la gestión del Programa de Prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud.

✓ *Planifica Programas de Prevención y control de infecciones.*

- Analiza la organización y funcionamiento de las instituciones en las que se desempeña.
- Analiza el FODA (fortalezas/oportunidades; debilidades y amenazas) de la institución
- Desarrolla la matriz de riesgo
- Establece los objetivos y metas del Programa de Prevención y control de infecciones
- Realiza la planificación estratégica
- Evalúa con el resto del equipo el Programa de Prevención y Control de infecciones.
- Adquiere las herramientas para la Autoevaluación del Programa de Prevención y Control de Infecciones

✓ *Identifica el Rol del Enfermero/a en control de infecciones*

- Diferencia las etapas para su desarrollo profesional
- Identifica los Estándares profesionales.
- Entabla relaciones interdisciplinarias con los miembros del Comité de Prevención y Control de Infecciones.

Unidad de aprendizaje: Salas de internación de adultos y pediátricos, Áreas críticas, quirófano. Servicios de apoyo médicos y no médicos.

Método aprendizaje-enseñanza: Participación en clases, talleres y seminarios, estudio personal con tutoría y atención directa de pacientes.

Evaluación: Observación directa continua. Minicex. Portfolio.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECCIÓN
SUBSECRETARÍA

IV- Brinda recursos educativos a los profesionales de la salud, personal auxiliar, pacientes, familia y público en general

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

54

1. Participa en la planificación de actividades de educación para la salud a partir de los datos del Programa docente acorde a los resultados obtenidos de la VE y problemas/necesidades observadas en las prácticas laborales y /o profesionales
2. Propone estrategias sobre la misma idea anterior.
3. Realiza docencia incidental según problemas detectados.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Bioética

- Demuestra compromiso ético o tendencia a la excelencia en el actuar profesional habitual
- Identifica conflictos éticos en la relación con el paciente.
- Reconoce la pluralidad y multiculturalidad.
- Promueve la atención integral de la salud de familiares y cuidadores de pacientes con enfermedades crónicas, incapacitantes o terminales.
- Muestra sentido personal de altruismo actuando en consonancia con los mejores intereses del paciente, anteponiéndolos a los propios intereses
- Integra equipos de trabajo efectivamente con otros profesionales de la salud como miembro de un equipo interdisciplinario contribuyendo con su propia pericia a la tarea del equipo.

Contenidos

- ▲ Conflictos éticos.
- ▲ Comités de Bioética. Comité de ética en investigación

Metodología de la investigación

- Participa activamente de la realización de investigaciones ajustándose a las normas de la ética en investigación.
- Identifica y aplica técnicas cuali y cuantitativas de metodología de la investigación.

Contenidos

- ▲ Metodología de la investigación
- ▲ Metodologías cuantitativas y cualitativas
- ▲ Bioestadística
- ▲ Comités de ética de la Investigación

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- ▲ Presentación de información científica
- ▲ Divulgación de información científica oral y escrita

Herramientas de gestión

- Identifica su función y responsabilidad en el sistema de salud.
- Identifica la repercusión de los determinantes de la salud (ejemplo: vivienda, educación, saneamiento, nutrición y determinantes ambientales de la enfermedad, culturales, sociales, genéticos, estilos de vida; enfermedades transmisibles (VIH / SIDA, Tuberculosis); las enfermedades no transmisibles y prevenibles, las lesiones y la violencia; la salud de la población; la salud de la madre y el niño, la salud mental, entre otras), obteniendo y utilizando datos epidemiológicos para la toma de decisiones en salud.
- Trabaja interdisciplinariamente y multisectorialmente en los determinantes potencialmente modificables a través de la promoción de la salud y
- prevención de la enfermedad. Conoce las herramientas de gestión en salud y su aplicación práctica.
- Utiliza herramientas para planificar, ejecutar, controlar, realizar el seguimiento e implementar medidas correctivas en gestión.
- Reconoce la importancia de la misión, visión y valores de la propia institución.
- Participa activamente del clima ético institucional.
- Se compromete con el cuidado de la seguridad del paciente.
- Consigue desarrollar las competencias para insertarse en el campo laboral pos-residencia.
- Prioriza recursos.

Contenidos

- ▲ Profesionalidad
- ▲ Liderazgo
- ▲ Trabajo en equipo
- ▲ Herramientas básicas de gestión II.

Educación para la salud

- Identifica las oportunidades para realizar educación para la salud: promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Asume su papel en las acciones de prevención y protección ante

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

enfermedades lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud tanto a nivel individual y comunitario.

Comunicación

- Obtiene y proporciona información útil, relevante y comprensible en el encuentro con el paciente, la familia, la comunidad y el equipo de salud, medios de comunicación, como oyente activo y con explicaciones pertinentes, a través del lenguaje verbal, no verbal, oral y escrito.
- Educa y motiva al paciente a participar en la toma de decisión, y si consiente o no la práctica propuesta. Si el paciente lo permite, participan los familiares y cuidadores para participar de los educacionales y la toma de decisión, que garanticen el cumplimiento y favorezca la solución de los problemas.
- Incorpora el concepto de Error Médico, desde el punto de vista del aprendizaje y no desde lo punitivo.

Contenidos

- ▲ La toma de decisión

TIC

Usa activa y efectivamente los recursos de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para optimizar el cuidado del paciente, su aprendizaje permanente y auto dirigido y otras actividades profesionales, a través del uso de los registros médicos electrónicos, bases de datos de pacientes e información médica y entendiendo los fundamentos de la tecnología de la información y comunicación aplicada en medicina.

Integra en la toma de decisión para solucionar los problemas del paciente la mejor evidencia científica disponible (Medicina Basada en la Evidencia), las preferencias del paciente y su juicio clínico.

Facilita el aprendizaje de pacientes, colegas, estudiantes de medicina y otros profesionales del equipo de salud, guiándolos para definir sus necesidades de aprendizaje, orientación del proceso, ofreciéndoles una retroalimentación constructiva y aplicando los principios del aprendizaje de adultos.

Evalúa críticamente la literatura médica y otras evidencias para determinar su validez, importancia y aplicabilidad, antes de incorporarla en la toma de decisión.

REFLECTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Contenidos

- ▲ Búsqueda bibliográfica para trabajos de investigación
- ▲ Revisiones bibliográficas
- ▲ Bases de datos y buscadores en internet

Residentes de tercer año: Evaluación

Examen escrito mensual. Examen escrito integrador anual.

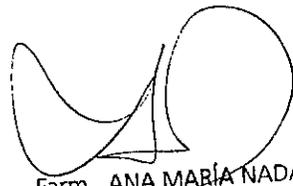
Prueba de observación tipo MiniCex= Una semestral.

Evaluación de rotación

Evaluación de registros: historias clínicas/evoluciones = semanal

Revisiones de actividades (libro del residente, incluye listas de cotejo) y reflexión (atributos humanísticos: actitud ante el enfermo: Relación enfermero /Paciente – Familia - Profesionalidad – Responsabilidad y dedicación- Empatía Respeto-Inspira confianza, Comunicación – trabajo en equipo, entre otras)
=Evaluación continua.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: Ex.-2021-3537978 - Res.N° 2233/22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 60 pagina/s.